

CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo

Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia

2024/13855 *Anuncio de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo sobre la información pública de la solicitud de autorización administrativa y de construcción relativa al proyecto de reforma de línea aérea trifásica de alta tensión a 66 kV, entre la ST Alzira y el apoyo número 994085, en los términos municipales de Alzira, Algemesí, Polinya del Xúquer, Benicull del Xúquer y Riola. Expediente: ATLINE/2022/496/46.*

ANUNCIO

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 88/2005, de 29 de abril, DOCV de 05.05.2005, por el que se establecen los procedimientos de autorización de instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica que son competencia de la Generalitat Valenciana, se somete a información pública la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: I-de Redes eléctricas inteligentes, S. A. U.

Emplazamiento de la instalación: TT. MM. de Alzira, Algemesí, Polinya del Xúquer, Benicull del Xúquer y Riola (provincia de Valencia).

Documentos sometidos a información pública:

- o Proyecto. Denominación: Proyecto de ejecución de reforma de línea aérea trifásica de alta tensión a 66 kV, simple circuito, conductor 147-AL1/34-ST1A, "L-81 Alcira-Cullera", entre ST Alzira y el apoyo n.º 994085, en los términos municipales de Alzira, Algemesí, Polinya del Xúquer, Benicull del Xúquer y Riola (Valencia) y anexo al mismo.
- o Informe de no afección ambiental.
- o Documentación cartográfica.

Presupuesto: 165.382,75 €.

Los documentos sometidos a información pública serán expuestos para consulta pública en la siguiente dirección electrónica:

- <https://cindi.gva.es/es/web/energia/valencia2>, en castellano,
- <https://cindi.gva.es/va/web/energia/valencia2>, en valenciano,

disponibles al día siguiente de la publicación.



Lo que se hace público para conocimiento general y para que aquellos que se consideren afectados en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, sito en Gregorio Gea, 27 de Valencia, así como dirigir al citado Servicio Territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace:

http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp,

o, en caso de personas físicas, por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

València, 3 de octubre de 2024.—El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, Roberto Javier Ánchel Añó.

